Medicaid ayuda a las personas y familias de bajos ingresos a obtener atención médica. Cubre a padres, hijos, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad. Los gobiernos federal y estatal comparten el costo.

En la Florida, Medicaid está administrado por la Agencia para la Administración de Atención Médica (AHCA), pero el Departamento de Niños y Familias (DCF) generalmente decide quién califica.

Servicios que se cubren: Medicaid cubre muchos servicios de salud como atención dental, visitas al médico, estadías en el hospital y más. Su cobertura depende de su plan. Visite el sitio web de AHCA para ver todos los servicios cubiertos.

¿Quién puede obtener Medicaid?

Para calificar, usted debe:

- ser ciudadano estadounidense o no ciudadano calificado,
- vivir en la Florida,
- tener un número de seguro social, y
- cumplir con los límites de ingresos establecidos por el DCF.

Las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad pueden calificar para Medicaid si se encuentran en uno de los siguientes grupos:

- padres o familiares que cuidan al menos a un niño menor de 18 años,
- niños menores de 19 años y adultos jóvenes solteros de 19 a 20 años,
- mujeres embarazadas durante el embarazo y hasta 12 meses después del parto,
- ex jóvenes de hogares de acogida menores de 26 años,
- personas con discapacidades o ancianos que reciben SSI, y

 Existen algunas personas que pueden recibir Medicaid incluso si no cumplen con todos los criterios de elegibilidad anteriores.

- ex jóvenes de crianza menores de 26 años, independientemente de sus ingresos, y
- no ciudadanos con emergencias médicas, como parto.

There are some individuals who may receive Medicaid even if they don't meet all the eligibility criteria above.

- former foster youth under 26 regardless of their income, and
- non-citizens with medical emergencies, like childbirth.

El programa **Medically Needy** ayuda a aquellos cuyos ingresos son demasiado altos para Medicaid pero que cumplen con todos los demás criterios de elegibilidad. Usted paga los costos médicos hasta un límite, luego Medicaid paga el resto.

Para solicitar Medicaid

- Por Internet en www.myflorida.com/accessflorida/,
- por teléfono al 850-300-4323,
- en un centro de servicio del DCF,
- a través de un socio comunitario del DCF, o
- por correo o fax (llame para solicitar un formulario en papel).

Si se le niega, tiene 90 días para solicitar una audiencia imparcial para impugnar la decisión.

Si se aprueba, deberá renovar cada 12 meses. También debe informar al DCF cambios como nuevos ingresos, un bebé o una mudanza dentro de los 10 días.

Recursos adicionales

- Visite el sitio web de Agencia de Administracion de Atención Médica de Florida para ver todos los servicios cubiertos.